



RESOLUCIÓN

201905000435

14/06/2019 11:44:41

COORDINACION ADMISIONES Y PROGRAMACION ACADEMICA

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO



POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPEDIR EL DUPLICADO DE DIPLOMA Y ACTA DE GRADO

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en cumplimiento de lo establecido en los literales a) y f), del artículo 24 del Acuerdo 10 de 2008, el artículo 63 del Acuerdo 12 del 05 de junio de 2002, en concordancia con la Ley 30 de 1992 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO

1. Que la señora **LUISA FERNANDA VELEZ TANGARIFE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.615.570 expedida en Envigado (Antioquia), se graduó en el programa académico Comunicación Audiovisual, el 07 de septiembre de 2013.
2. Que la señora **LUISA FERNANDA VELEZ TANGARIFE**, solicitó al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el duplicado de su Diploma y Acta de grado por pérdida.
3. Que para tal efecto el peticionario anexa los siguientes documentos como pruebas:

Carta de Solicitud.
Fotocopia Acta de Grado y Diploma.
Constancia por pérdida de Documentos.
Fotocopia de Documento de Identidad.
Factura cancelada para el trámite.

4. Que el Diploma y Acta de Grado del 07 de septiembre de 2013, fue firmado por el doctor, Gilberto Giraldo Buitrago, Rector; doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana encargada de la Facultad de Comunicación Audiovisual, doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, quienes se desempeñaban en dichos cargos en la época del otorgamiento del título a la señora **LUISA FERNANDA VELEZ TANGARIFE**.



YouTube





RESOLUCIÓN

5. Que el duplicado del Diploma y Acta de Grado, será firmado por el doctor Libardo Álvarez Lopera, Rector; doctora Lina María Roldan Jaramillo, Decana de la Facultad de Comunicación Audiovisual y el doctor Luis Gonzaga Martínez Sierra, Secretario General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para lo cual se tendrá como referente el Acta de Grado expedida al momento de optar al título.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

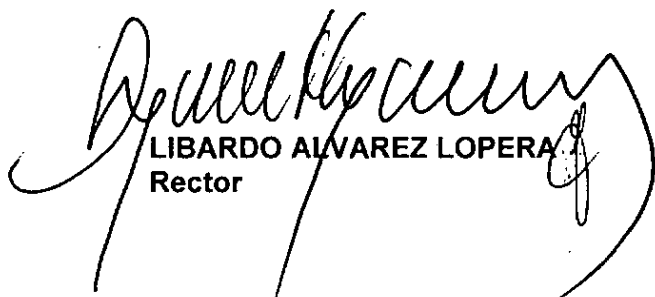
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar que se expida el duplicado del Diploma y Acta de Grado del 07 de septiembre de 2013, a nombre de la señora **LUISA FERNANDA VELEZ TANGARIFE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.615.570 expedida en Envigado (Antioquia) y titulada en el programa académico Comunicación Audiovisual, por pérdida.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nuevo Diploma y Acta de Grado, deberá llevar en un lugar visible, la palabra **"DUPLICADO"**.

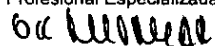
ARTÍCULO TERCERO: Ordenar remitir copia de esta Resolución a la hoja de vida que reposa en la Coordinación de Admisiones y Programación Académica y al Graduado.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Rector

Elaboro, Marina Isabel Marín Tejada
Profesional Especializada Admisiones y Programación Académica



Aprobó Oficina Asesora Jurídica



Proyecto, Adriana Arteaga
Técnico Administrativa, Admisiones y Programación Académica





YouTube

